

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3739 CLÍNICA VICENTE SAN SEBASTIÁN, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de Clínica Vicente San Sebastián, S.A. (la "Sociedad"), celebrado el día 11 de junio de 2025, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Bilbao, Clínica IMQ Zorrotzaurre, calle Ballets Olaeta nº 4, el día 28 de julio de 2025, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Acuerdo, en su caso, sobre la adquisición, la enajenación o la aportación a otra sociedad de activos esenciales de la Sociedad.

Segundo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos.

Tercero.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar a los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

En virtud de lo establecido en el artículo 9º de los Estatutos sociales de la Sociedad, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otra persona, que sea accionista de la Sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. Lo anterior se entiende, sin perjuicio de las demás formas de delegación previstas en los Estatutos de la Sociedad o en la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 23 de junio de 2025.- Presidente del Consejo de Administración, Don Iñigo Ucelay Vicinay.

ID: A250030324-1